

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2014

UNIDAD: CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS
RESPONSABLE: ADICCIONES
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

En cumplimiento con el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Consejo Nacional de Evaluación a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 del programa presupuestario E-025 “Prevención y Atención Contra las Adicciones”, el cual consiste en:

- 1) Analizar los resultados, cobertura y comportamiento del presupuesto asignado al programa a través de varios ejercicios fiscales.
- 2) Examinar la alineación al Programa Sectorial de Salud.

Este ejercicio proporciona de manera rápida el comportamiento del programa en sus indicadores de fin y propósito a partir de lo cual se realiza una descripción de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, mismas que dan pie a las siguientes observaciones:

- 1) Debilidad: El programa no presenta evidencia del proceso de seguimiento y evaluación con base en objetivos. El programa E-025 “Prevención y Atención Contra las Adicciones” tiene la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2012-2013 y 2013 y de 2011 a la fecha ha comprometido cinco Aspectos Susceptibles de Mejora, tres de los cuales se encuentran cumplidos al 100% y dos más se están dando seguimiento en este ejercicio fiscal. Todo ello da cuenta del proceso de seguimiento y evaluación realizada a los objetivos, toda vez que dichos ejercicios se realizan con base al análisis de resultados a nivel de fin y propósito del programa.
- 2) Si bien el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, esto no impide que caracterizar la población atendida. De hecho, esta debilidad ya se encuentra atendida con los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en abril del presente año.
- 3) El indicador correspondiente al porcentaje de la población adolescente de 12 a 17 años del país que consume alcohol de manera nociva se mide cada dos años y se deriva de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, la cual cuenta con representatividad nacional y por entidad federativa, lo cual implica mayor rigor metodológico, que derivo en el retraso para la obtención de la información; sin embargo, se tendrá resultados durante el ejercicio fiscal 2015.

En la elaboración de esta posición institucional participó la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas Contra las Adicciones y la Subdirección de evaluación Operativa y Certificación del Desempeño.